



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

## PROGRAMA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PRIVADO Primer Semestre 2025

**Profesor:** Agustín Barroilhet D. [agustin@derecho.uchile.cl](mailto:agustin@derecho.uchile.cl)

**Ayudantes:**

José Luis García M. [jl.garciamanzor@gmail.com](mailto:jl.garciamanzor@gmail.com)

Valentina González G. [valentina.gonzalez@derecho.uchile.cl](mailto:valentina.gonzalez@derecho.uchile.cl)

Matías Carrasco [matias.carrasco.o@derecho.uchile.cl](mailto:matias.carrasco.o@derecho.uchile.cl)

### A. OBJETIVOS GENERALES

¿Por qué las sociedades adoptan leyes para regular el comportamiento entre individuos y empresas? ¿Cuál es el efecto de estas leyes en el comportamiento de los individuos, las empresas y el gobierno? ¿Por qué las normas producen reacciones estratégicas de quienes se ven afectados por ellas? ¿Por qué algunas instituciones y reglas son más costosas de aplicar que otras? ¿Por qué algunas normas e instituciones fallan en conseguir los objetivos perseguidos? ¿Es el bienestar social indiferente para el diseño de normas? ¿Es el 'bienestar social' un concepto unívoco?

El Análisis Económico del Derecho (**AED**) analiza estas y otras preguntas utilizando el marco conceptual desarrollado por la Economía. El AED entrega los estudiantes una óptica que le permite hacer recomendaciones respecto del diseño de normas y, por tanto, realizar una revisión crítica de las normas existentes (AED normativo). También le permite explicar fuerzas que condicionan en la práctica la aplicación de normas (AED positivo). Del Derecho penal al Derecho comercial, del Derecho de familia al Derecho medioambiental. Cualquiera sea el área del Derecho que llame nuestro interés, el AED ofrece una perspectiva novedosa y desafiante desde la cual conocer las normas y su aplicación.



Siendo este un curso introductorio y complementario a la formación de un abogado, el énfasis estará centrado en el desarrollo de habilidades analíticas.

## **B. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- i. Introducir a estudiantes a autores canónicos en AED
- ii. Mostrar como se pueden trasplantar herramientas analíticas de la economía para estudiar fenómenos legales
- iii. Familiarizar a estudiantes con paradigmas del AED que tienen aplicación transversal
- iv. Otorgar a estudiantes la habilidad profesional de detectar cuándo las normas producirán reacciones estratégicas que podrían ser distintas a las que la ley sugiere
- v. Mostrar a estudiantes aplicaciones prácticas del AED que permitan una mejor comprensión del sistema legal
- vi. Permitir a estudiantes desenvolverse en diálogos con ingenieros comerciales y policy-makers y ser marginalmente más efectivos en sus argumentaciones legales.

## **C. METODOLOGÍA**

El curso sigue una clase activa, basada en la exposición de las ideas fundamentales de los textos en los primeros minutos para pasar luego a una discusión de cómo éstas ideas pueden aplicarse para entender o criticar distintas normas e instituciones legales en la que se espera que todos los alumnos presentes participen. El curso contará con textos para cada semana, así como con lecturas complementarias que estén orientadas al desarrollo de la capacidad analítica y a la maduración de los conceptos que serán discutidos en clase.

Las lecturas complementarias buscarán profundizar la formación de las y los estudiantes a través de situaciones que contextualicen los conceptos aprendidos u otros relacionados, así como que le entreguen sentido a los mismos, de manera que ellos adquieran significado para la particular experiencia de cada cual. Los artículos que componen el conjunto de lecturas complementarias no tendrán necesariamente una correlación directa con la materia que se entregue en clases. Cuando ello sea



así, lo que se querrá lograr es la capacidad del alumno para relacionar su contenido con la materia y el curso, es decir, desarrollar sus habilidades analíticas y capacidad de abstracción y relación de eventos de distintos ámbitos.

#### **D. ASISTENCIA A CLASES**

La asistencia a clases es voluntaria. La o el estudiante es quien administra su tiempo, con sujeción a cumplir con las evaluaciones y obligaciones de la asignatura. Es, asimismo, responsable de cumplir con las pruebas o trabajos que se realicen. No existirán excusas para no cumplir con las evaluaciones, salvo indicación en contrario en el reglamento académico. No está demás señalar, que en esta asignatura fomentaremos la discusión en clases, la que será evaluada de manera que tenga influencia marginal en la nota final de la asignatura para quienes hayan participado en clases.

#### **E. EVALUACIÓN**

La evaluación del curso constará de una prueba y un examen, con 50% de ponderación cada uno. Las evaluaciones son acumulativas, esto es, incluyen toda la materia cubierta hasta aquella tratada en la sesión anterior a la evaluación. El profesor se reserva el derecho a incluir controles de lectura y ejercicios de bonificación en el diseño de las evaluaciones, los que podrán ser incorporados o removidos como forma de sanción a la no entrega de trabajos o falta de participación en clases. La participación en clases tiene como propósito evaluar la capacidad del alumno de investigar las materias requeridas, exponerlas, y reflexionar sobre materias económicas aplicadas a casos de actualidad.

**Evaluación parcial:** Miércoles, 14 de mayo, 9:50 hrs.

**Examen:** Jueves, 10 de julio, 8:30 hrs.



## F. SOBRE EL PROFESOR

Investigador, Director y Prof. Asociado del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Es Doctor en Ciencia del Derecho, Universidad de Georgetown, Máster en Ciencia del Derecho, Universidad de Stanford, Investigador Visitante Universidad de Harvard y Berkeley, Magíster en Derecho Tributario. Imparte las cátedras de Microeconomía, Macroeconomía, y Regulación de la Educación Superior, y curso de Acciones Colectivas Comparadas y Análisis Económico del Derecho. Entre sus últimas publicaciones están “Criptomonedas, Economía y Derecho”, en Revista Chilena de Derecho y Tecnología (2019), “Problemas Estructurales en la Acreditación de la Educación Superior 2006-12” (2019), en Revista de Pedagogía y Enseñanza Didáctica de Derecho (2019), “The Regime Politics’ origins of Class of Actions’ regulation” en Theoretical Inquiries in Law (2018), “Self-interested gatekeeping: Clashes between public and private enforcers in two Chilean class actions” en Class Actions in Context, D. Hensler Ed., Edward Elgar, London (2016).

## G. TEXTOS GUIA

Cooter y Ullen, Derecho y Economía, Fondo de Cultura Económica, ...

Richard H. Thaler, *Portarse Mal*, Paidós 2017.

Robert Cooter & Hugo A. Acciarri (Eds.), *Introducción al Análisis Económico del Derecho*, Thompson Reuters 2012

Omar Vásquez Duque, *Una introducción al Análisis Económico del Derecho*, Tirant Lo Blanch 2021



## H. BIBLIOGRAFIA

- Aguilar González, Jose M. 2009. "El análisis económico del derecho de propiedad: una aproximación." *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, no. XLII: 117–28.
- Bebchuk, Lucian Arye, and Richard A. Posner. 2009. "Contratos desequilibrados en mercados de consumo competitivos." *THEMIS: Revista de Derecho*, no. 57: 177–83.
- Becker, Gary S. 1998. "El Enfoque Económico de La Conducta Humana." *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* 16: 507–27.
- Becker, Gary S. 2000. "La Naturaleza de la Competencia." *Revista Libertas* 33: 10.
- Beyer, Harald. 1992. "Ronald H. Coase y su Contribución a la Teoría de la Economía y del Derecho." *Estudios Públicos* 45: 21.
- Bullard, Alfredo. 1992. "¡Al fondo hay sitio! ¿Puede el Teorema de Coase explicarnos el problema del Transporte Público?" *THEMIS: Revista de Derecho* 21: 93–100.
- Calabresi, Guido. 1992. "La Responsabilidad Civil Extracontractual: El Derecho de Una Sociedad Mixta." *Thémis* 23. <https://doi.org/43-53>.
- Calsamiglia, Albert. 1987. "Eficiencia y derecho." *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho* 4: 267–87.
- Carrasco Delgado, N. (2018). *Análisis Económico del Derecho Procesal: Nuevas Perspectivas* (1st ed.). Editorial Jurídica de Chile.
- Coase, Ronald H. 1992. "El mercado de los bienes y el mercado de las ideas." *Estudios Públicos*, 135–45.
- \_\_\_\_\_. 1992. "El Problema del Costo Social." Translated by CEP. *Estudios Públicos* 45: 81–135.
- . 2002. "El análisis económico en Chicago." *THEMIS: Revista de Derecho* 44: 7–16.
- Coderch, Pablo Salvador. 2006. "Causalidad y responsabilidad." *InDret*, 14.
- Cooter, Robert D. 2004. "Análisis económico del derecho de propiedad." *THEMIS: Revista de Derecho* 48: 261–67.



- Cooter, Robert D. 2008. "La Constitución Estratégica. Tomando en serio las consecuencias." *THEMIS: Revista de Derecho* 55: 77–86.
- Demsetz, Harold. 2002. "Hacia una teoría de los derechos de propiedad," 14.
- Epstein, Richard. 1989. "El interés propio y la constitución." *Estudios Públicos* 35: 5–13.
- . 2008. "Sobre La Economía y La Legislación Peruana: Entrevista a Richard A. Epstein." *THEMIS: Revista de Derecho* 55: 339–46.
- Escobar, Freddy, and Eduardo Hernando Nieto. 2006. "¿Es el análisis económico del derecho una herramienta válida de interpretación del derecho positivo?" *THEMIS: Revista de Derecho* 52: 341–54.
- Fiss, Owen M. 1991. "¿La muerte del Derecho?" *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, no. 10: 123–40. <https://doi.org/10.14198/DOXA1991.10.05>.
- Gómez, Fernando. 2000. "Daño moral." *InDret* 1/2000.
- Hardin, Garret. 1995. "La tragedia de los comunes." Translated by Horacio Bonfil Sanchez. *Gaceta Ecológica*, 1243–48.
- Hart, Oliver. 2003. "Una perspectiva económica sobre la teoría de la empresa." *THEMIS: Revista de Derecho* 46: 1–13.
- Littlechild, S C. 1990. "El problema del costo social." *Libertas* 12: 13.
- Marcos, Francisco. 2003. "Análisis Económico Del Derecho de Sociedades." *InDret Working Paper* 167.
- Montt Oyarzún, Santiago. 2004. "Law & Economics: ¿Esnobismo eficientista desalmado? Derribando dos mitos falsos." *Derecho y Humanidades* 10: 71–85. <https://doi.org/10.5354/0719-2517.2004.17019>.
- North, Douglas. 1994. "¿Qué queremos decir cuando hablamos de racionalidad?" *Estudios Públicos* 53.
- Núñez Trujillo, José Antonio. 2012. "El Análisis Económico Del Derecho (Law and Economics) de La Jurisprudencia En El Sector Financiero: Propuesta Metodológica (Extracto)." In *Casos de Estudio de Aplicación Del Análisis Económico Del Derecho*, 1:23–54. Serie de Derecho Económico. Bogotá, Colombia: Universidad del Externado.
- Ogus, Anthony. 2007. "Estructuras e institucioens regulatorias." *THEMIS: Revista de Derecho* 54: 273–85.



- Peña González, Carlos. 1999. "El Análisis Económico de Las Instituciones Legales." *Revista de Apuntes de Derecho de La Facultad de Derecho de La Universidad Diego Portales*, 4–9.
- Posner, Eric. 2002. "Coloquio de análisis costo-beneficio: Análisis de costo beneficio como una solución al problema principal-agente." *THEMIS: Revista de Derecho* 44: 117–22.
- Posner, Richard A. 2002. "El movimiento del análisis económico del derecho: Desde Bentham hasta Becker." *THEMIS: Revista de Derecho* 44: 37–54.
- . 2006. "El rol del juez en el siglo XXI." *Revista de Derecho*, 13.
- . 2008. "Maximización de La Riqueza y Tort Law: Una Investigación Filosófica." *Apuntes de Derecho* 5: 16–23.
- Romero Goenaga, Raúl Jesús. 2013. "Análisis económico del derecho de sociedades: Una explicación de los conflictos de interés según la teoría de juegos." *Revista de Derecho, Universidad San Sebastián (Chile)* 19 (0718): 21–45.
- Rose-Ackerman, Susan. 2004. "Law & Economics: Paradigma, Política O Filosofía." *Revista de Derecho y Humanidades* 10: 47–68.
- Stordeur, Eduardo. 2002. "La Adopción: Algunas Consideraciones Económicas." *Revista Libertas* 36: 10.
- Sunstein, Cass R. 2012. "Análisis conductual del derecho." *THEMIS: Revista de Derecho*, no. 62: 53–64.
- Tullock, Gordon. 1980. "Imperialismo económico." *Estudios Públicos* 1: 186–200.
- Vargas, Juan Enrique. 1999. "Criterios Económicos En La Reforma Procesal Penal." *Apuntes de Derecho* 5: 30–33.



## I. SESIONES

Nº	Fecha	Contenidos	Apoyo bibliográfico
1	Lunes, 17 de marzo	1. Introducción 1.1 La maximización del bienestar, Kaldor Hicks, Pareto Óptimo 1.2 Orígenes del AED 1.3 Críticas	Vásquez, Una Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 13 et seq.
2	Miércoles, 19 de marzo	2. El derecho de propiedad 2.1 Las externalidades	Vásquez, Una Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 29 et seq.
3	Lunes, 24 de marzo	2. El derecho de propiedad 2.2 Los bienes públicos	Cooter, Robert D. 2004. "Análisis económico del derecho de propiedad." <i>THEMIS: Revista de Derecho</i> 48: 261–67.
4	Miércoles, 26 de marzo	2. El derecho de propiedad 2.3 La coordinación de mercados	
5	Lunes, 31 de marzo	2. El derecho de propiedad 2.4 Límites a la propiedad	
6	Miércoles, 2 de abril	2. El derecho de propiedad 2.5 El teorema de Coase	Ronald Coase, 1992. "El Problema del Costo Social." Translated by CEP. <i>Estudios Públicos</i> 45: 81–135. * Coase, R. H. (1960). Problem of Social Cost, <i>The Journal of Law &amp; Economics</i> , 3, 1.
7	Lunes 7, de abril	2. El derecho de propiedad 2.6 Limitaciones al teorema de Coase	Ronald Coase, 1992. "El Problema del Costo Social." Translated by CEP. <i>Estudios Públicos</i> 45: 81–135. Littlechild, S C. 1990. "El problema del costo social." <i>Libertas</i> 12: 13.





8	Miércoles, 9 de abril	2. El derecho de propiedad 2.7 Reglas de responsabilidad y reglas de propiedad, ¿cuál elegir? Estrategia e información imperfecta.	Calabresi, Guido. 1992. "La Responsabilidad Civil Extracontractual: El Derecho de Una Sociedad Mixta." <i>Themis</i> 23. <a href="https://doi.org/43-53">https://doi.org/43-53</a> . *Calabresi, G., & Melamed, A. D. (1971). Property Rules, Liability Rules, and Inalienability: One View of the Cathedral. <i>Harvard Law Review</i> , 85, 1089.
9	Lunes, 14 de abril	3. Derecho de los Contratos 3.1 La eficiencia asignativa	Vásquez, Una Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 51 et seq.
10	Miércoles, 16 de abril	3. Derecho de los Contratos 3.2 Cumplimiento forzado	
11	Lunes, 21 de abril	3. Derecho de los Contratos 3.3 Juegos cooperativos y ejecución diferida	
12	Miércoles, 23 de abril	3. Derecho de los Contratos 3.4 Interpretación de contratos	Bebchuk, Lucian Arye, and Richard A. Posner. 2009. "Contratos desequilibrados en mercados de consumo competitivos." <i>THEMIS: Revista de Derecho</i> , no. 57: 177–83.
13	Lunes, 28 de abril	3. Derecho de los Contratos 3.5 La economía de los remedios contractuales	
<b>Miércoles 30 de abril al domingo 4 de mayo - Receso Académico</b>			
14	Lunes, 5 de mayo	3. Derecho de los Contratos 3.6 Contratos de consumidor	
15	Miércoles, 7 de mayo	4. Derecho de Daños 4.1 Responsabilidad contractual y extracontractual	Vásquez, Una Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 79 et seq.
16	Lunes, 12 de mayo	4. Derecho de Daños 4.2 Minimización del costo de accidentes	
<b>Miércoles 14 de mayo - Prueba Parcial</b>			



17	Lunes, 19 de mayo	4. Derecho de Daños 4.3 Análisis de sistemas de responsabilidad	
18	Lunes, 26 de mayo	4. Derecho de Daños 4.4 La culpa y los costos de precaución como regla de imputabilidad (least cost avoidance)	
19	Miércoles, 28 de mayo	4. Derecho de Daños 4.5 Regímenes de responsabilidad y niveles de actividad	
20	Lunes, 2 de junio	4. Derecho de Daños 4.6 Aversión al riesgo y seguros	
21	Miércoles, 4 de junio	5. La litigación 5.1 Costos de litigación y la decisión de litigar	Vásquez, Una Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 123 et seq.
22	Clases sin fecha	5. La litigación 5.2 Estándares de prueba, costos del error y evidencia probabilística	
23	Clases sin fecha	5. La litigación 5.3 Diseño de procedimientos eficientes	Carrasco Delgado, N. (2018). <i>Análisis Económico del Derecho Procesal: Nuevas Perspectivas</i> (1st ed.). Editorial Jurídica de Chile.
24	Clases sin fecha	6. Derecho Penal y Sancionatorio 6.1 La disuasión 6.2 Sanciones pecuniarias 6.3 Sanciones penales	Vásquez, Una Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 103 et seq.
[Indicar fecha] - Examen			